

CITACION

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01
CITA**



A la señora FRANCHESCA ESTEFANIA ALEJOS CASTAÑEDA en calidad de progenitor y demás familiares de los niños CESAR DAMIAN PEÑA ALEJOS y SINAI SUSEJ ALEJOS CASTAÑEDA para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la Avenida de los Estudiantes No. 17-66 de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de los niños CESAR DAMIAN PEÑA ALEJOS y SINAI SUSEJ ALEJOS CASTAÑEDA SIM 1762537426-24426779.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día cinco (05) del mes de mayo del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÓMEZ

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01

Fijado el: 10 de mayo de
2021

Desfijar el: 18 de mayo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil